



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

CIRCULAR

Bancos N° 3.608

Santiago, 13 de mayo de 2016.

Señor Gerente:

**RECOPIACION ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulo 6-1.
Modifica código de identificación.**

Debido a que el código de identificación de los bancos es utilizado para diversos fines, esta Superintendencia ha resuelto modificar aquel asignado al banco Itaú Corpbanca, de forma que se reconozca con aquel que originalmente fue asignado a Banco Itaú (código 039).

Se acompaña la nueva hoja del Anexo N° 3 del Capítulo 6-1.

Saludo atentamente a Ud.,

JORGE CAYAZZO GONZALEZ
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Subrogante